

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA
MILITAR DE GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O:

Que, en fecha 25 de agosto de 1978 los Gobiernos de Bolivia y Estados Unidos de Norteamérica, suscribieron el Convenio de Proyecto de Donación AID N° 511- 0471 para prestar apoyo financiero y técnico al Sistema Nacional de Planeamiento, a través del Ministerio de Planeamiento y Coordinación y de las Corporaciones de Desarrollo de Pando, Beni, Potosí, Chuquisaca y Tarija, para la ejecución de sus programas de desarrollo con énfasis en el Sector Rural. Que, en la ejecución del Convenio AID N° 511-0471 se convocó a propuesta para la realización del Proyecto ?Planeamiento para el Desarrollo Regional?, el mismo que se realizó en los Estados Unidos de Norte américa para empresas de aquella nacionalidad.

Que, realizada la apertura de propuestas y la correspondiente calificación, se establece que la firma Practica Concepts Incorporated obtuvo el primer lugar de un total de diez proponentes.

Que, el monto total de la donación de AID durante la existencia del Proyecto es de \$us. 2.500.000.00.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Comisión Calificadora en favor de la Firma Practical Concepts Incorporated de los Estados Unidos de Norteamérica por el monto de \$us. 2.265.251.00 (Dos millones, doscientos sesenta y cinco mil, doscientos cuenta y uno 00/100 dólares americanos) para ejecutar el Proyecto de apoyo a Sistema Nacional de Planeamiento.

ARTÍCULO 2.- Facúltase al Ministerio de Planeamiento y Coordinación la suscripción del respectivo contrato y demás documentos legales que fueran necesarios.

Los señores Ministros en los Despachos de Finanzas y de Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Jorge Escobari Cusicanqui, Raúl López Leytón, Ismael Saavedra Sandóval, Gary Prado Salmón, Javier Alcoreza Melgarejo, Simón Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellmán Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarría.